



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CAMPOS

5394***Anuncio modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica***

El Pleno de la Corporación ha aprobado inicialmente, en sesión de 25 de mayo de 2023, LA **MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA** indicando que los interesados y asociaciones vecinales y de defensa de los consumidores establecidas en el ámbito municipal que estén inscritas en el registro municipal de asociaciones vecinales, pueden examinarla y, si procede, presentar alegaciones, en las oficinas municipales, durante el período de 30 días, contados a partir del día después de la publicación de este anuncio en el BOIB; si no se presentan se convertirá en definitivamente aprobada y se publicará el texto íntegro en el BOIB.

Campos, en la fecha de la firma electrónica (*1 de junio de 2023*)

La alcaldesa

Francisca Porquer Manresa

